



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.**

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacía pública la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Advertido errores en el Anexo I de la citada Resolución, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

### RESUELVE

**Primero.-** Modificar el Anexo I de la Resolución de 17 de septiembre, en el sentido siguiente:

Donde dice “\*\*\*4370\*\* Manzano Sánchez, David 0597AL Audición y Lenguaje” debe decir:

\*\*\*4370\*\* Manzano Sánchez, David 0597AL Pedagogía Terapéutica.

Donde dice “\*\*\*1474\*\* Ramírez Pérez, Verónica 0597PT Pedagogía Terapéutica” debe decir:

\*\*\*1474\*\* Ramírez Pérez, Verónica 0597PRI Educación Primaria

**Segundo.-** Modificar el Anexo II de la Resolución, en el sentido siguiente:

Donde dice “\*\*\*4805\*\* Lara Sahuquillo, Gabino Pedagogía Terapéutica – Causa de exclusión 13” debe decir:



\*\*\*4805\*\* Lara Sahuquillo, Gabino Pedagogía Terapéutica – Causa de exclusión 14”-

Excluir del Anexo II a “\*\*\*0255\*\* Fernández García, Salvadora Educación Primaria – Causa de exclusión 17”

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

[Firmado electrónicamente en el lateral]

Víctor Javier Marín Navarro

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

21/09/2020 13:07:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b6083c44-fb1c-07d6-62a6-00505696280

